Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 13 NOV 2018

VISTO: 0087

El Expediente Administrativo HSN N° 3427/2018 y lo dispuesto por los Decretos Delegado 1023/01, DP-368/16, DP-425/16, RSA-664/18, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 6 la Dirección General de Cultura solicita renovación de la cobertura de seguro de las obras de arte pertenecientes al Honorable Senado de la Nación.

Que, a fs. 62 obra el presupuesto de la firma "Provincia Seguros S.A." (CUIT: 30-52750816-5).

Que, a fs. 63 luce la constancia de inscripción en la AFIP de la empresa.

Que, a fs. 90 la Dirección de Administración encuadra las presentes actuaciones dentro del procedimiento de Contratación Directa, según lo previsto en el art. 25, inc. d), punto 8 (Jurisdicciones o Identidades del Estado Nacional) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, conforme lo dispuesto por los artículos 15, 19 y 122 del Decreto DP-368/2016, reglamentario del mismo, con "Provincia Seguros S.A.", sin modalidad, siendo el costo estimado total $163.304,00 (pesos ciento sesenta y tres mil trescientos cuatro con 00/100).

Que, a fs. 92 obra el Comprobante de Compromiso.

Que, a fs. 93 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, manifestando que están

dadas las condiciones para que la autoridad competente proceda a dictar el acto administrativo correspondiente.

Que, a fs. 94 obra la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, según lo establece el Decreto DP- 1348/99, anexo I, punto 15, considerando que no existe obstáculo legal para que la autoridad competente dicte el acto administrativo de adjudicación.

Que, a fs. 97 obra el certificado expedido por el REPSAL, del cual surge que la empresa no presenta sanciones laborales.

Que, a fs. 98 luce el comprobante de libre deuda de AFIP de la empresa.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el DP-368/16, DP-425/16 y RSA-287/17.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa (Interadministrativa) N° 129/2018 para la renovación de la cobertura de seguro de las obras de arte pertenecientes al Honorable Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a "PROVINCIA SEGUROS S.A." (CUIT: 30-52750816-5) por el importe de $ 163.304,00.- (PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100), según su presupuesto.

Senado de la Nación

Dirección de Administración

ARTÍCULO 3°: Emítase la orden de compra facultándose a la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0087

Cdor. Diego M. Fernandez
Director de Administración
H. Senado de la Nación